

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
SPERTI S.A.

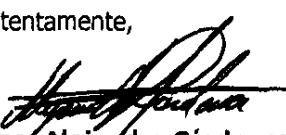
En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumple en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **SPERTI S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2011**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, debo mencionar que mi revisión no ha contado con la colaboración de todos los administradores de la Compañía, que estuvieron en el 2011 hasta la venta de la empresa a la nueva administración en los primeros días del mes de abril del 2012.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, referente a mi revisión del 2011, no se pudo verificar si se llevaron y se conservaron de conformidad con las disposiciones legales.
3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía del año 2011, la nueva administración se encargo de cerrar el año fiscal sin contar con la información necesaria que pudiera comprobar los valores que los accionistas anteriores habían entregado, los nuevos accionistas para cumplir con la entrega de los EEFF del 2011 tuvo que registrar un aporte a futuras capitalizaciones para cubrir la pérdida originada en el 2011.
4. En el 2011 la compañía, cumplió con todas las declaraciones al S.R.I., sin poder verificar si las cifras ahí reportadas a ese organismo de control sean las correctas.
5. En el 2012 la empresa tiene q cumplir con la resolución de la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS con respecto a la implementación de las NIIF.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia los inconvenientes que tuve con la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **SPERTI S.A.** al **31 de Diciembre de 2011**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Alejandro Cárdenas
C.I. 0914965660
COMISARIO
08-06-2012

